

**Para exigir el respeto de los derechos laborales ante los despidos masivos
del Gobierno del Estado.**

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
P R E S E N T E.

Con el permiso de la presidencia
Compañeras y compañeros diputados
Amigos todos:

Villahermosa, Tabasco a 25 de enero del 2007.

Con Fundamente en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo II y 36 fracción XLIII (43), de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta 59 Legislatura del H. Congreso del Estado, una proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Químico Andrés Granier Melo, a respetar la Ley de los trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco y cesar con los despidos injustificados y renunciadas forzadas por parte de la Administración Pública, bajo el tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El Estado mexicano ha sido pionero en defender las luchas justas de la clase trabajadora, de los mas necesitados, garantizando en nuestra Constitución los derechos sociales, protegiendo el salario y la estabilidad en el empleo de miles de ciudadanos que día con día se esfuerzan para llevar el pan y el sustento a sus familias.

Es de notarse que las políticas públicas, los programas y acciones del gobierno no serían posibles sin la participación de los servidores públicos con quienes los ciudadanos hacemos valer nuestros derechos como gobernados, y si bien es cierto, como ha sido costumbre de las ultimas administraciones locales, la burocracia se ha vuelto excesiva y en la mayoría de los casos corrupta, sin contar con los famosos aviadores que han sido un lastre para el erario. Sin embargo también es de reconocer que existen muchos funcionarios que hacen su labor como la ley se los exige y se entregan al servicio de la ciudadanía.

Se ha ventilado en los diversos medios de comunicación, que en las diversas dependencias del gobierno estatal, ha empezado el despido masivo de la mayoría

de los trabajadores de confianza, o peor aún, se les está condicionando el pago de su última quincena a la firma de su renuncia, con el propósito de colocar a gente con quienes se obtuvieron compromisos en la campaña electoral; gente que sin experiencia, por el amiguismo o nepotismo, obtienen un puesto dentro de la administración sin practicárseles una evaluación para conocer si reúnen el perfil y los requisitos para desempeñar los diferentes puestos de la administración. Asimismo, nadie ha hecho una evaluación del desempeño de los actuales funcionarios, en virtud de que muchos de ellos tienen años de experiencia y merecen por lo menos un trato justo de acuerdo a su capacidad y antigüedad.

Es verdad que hay que acabar con los aviadores y los funcionarios corruptos que se han enquistado en el aparato burocrático, pero también hay que preservar a los buenos elementos que le dan prestigio y buen funcionamiento a la administración.

El despido masivo que está instrumentando en todas las dependencias, es un hecho moralmente reprobable y es a todas luces ilegal, porque contraviene en todo sentido lo dispuesto por la ley laboral que nos atañe, como lo establece el artículo 6 de la ley de los trabajadores al servicio del estado de Tabasco, el cual cito : *“Tratándose de trabajadores de confianza, las Entidades públicas de que se trate podrán rescindir la relación laboral, si existiere un motivo razonable de pérdida de confianza, aún cuando no coincida con las causas justificadas de terminación de los efectos del nombramiento o contrato de trabajo.”*, por lo cual para rescindir la relación laboral se debe demostrar el motivo por el cual se pierde

la confianza, y que no solo sea para que un amigo o compadre venga a ocupar su puesto.

Asimismo, dentro de las causales establecidas en el artículo 20 del mismo ordenamiento, no figura que se podrá rescindir a los trabajadores por el hecho del cambio de la administración. Y mas aun, la renuncia a la relación laboral nunca debe ser condicionada, es simplemente voluntaria, por lo tanto es deleznable las tácticas empleadas en este gobierno para evadir sus responsabilidades.

En los Estados democráticos contemporáneos en general y México a nivel federal, en los tres poderes, así como en varias entidades federativas, se ha adoptado el servicio profesional de carrera, para que los más capaces sean los que integren los cuerpos de la administración pública; que exista un sistema de premios y castigos de acuerdo a la continua evaluación del desempeño

Es por ello que como lo manifesté anteriormente en esta tribuna, forma parte de la agenda legislativa del Partido Acción Nacional, pugnar por el establecimiento de un Servicio Profesional de Carrera que impulse funcionarios cada vez mas capacitados, continuamente evaluados y monitoreados en sus funciones por la ciudadanía, para que este hecho que hoy cuestionamos no se repita sexenio tras sexenio.

Que quede claro, Acción Nacional dice no a los funcionarios corruptos, no a los aviadores, no a una burocracia obesa y excesiva, pero también dice no al despido injustificado o a la renuncia condicionada de funcionarios honestos y capaces de dar un servicio público de calidad a la sociedad tabasqueña.

Por los argumentos anteriormente expuestos me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO: Se exhorte al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Químico Andrés Granier Melo, a que en el proceso de renovación de los puestos que integran la administración estatal, se respeten los derechos laborales contenidos en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, a fin de cesar con los

despidos injustificados y renunciaciones forzadas que dañan la integridad y la dignidad humana de los trabajadores.

Diputado Presidente, solicito que este punto de acuerdo sea tratado como de Urgente resolución, en términos del artículo 88 de nuestra Ley Orgánica, toda vez que los despidos injustificados en la Administración Pública se están dando en forma masiva, como lo demuestra el acercamiento que han tenido muchos diputados de esta Legislatura con cientos de trabajadoras y trabajadores despedidos.

Diputadas y diputados que integran el Pleno, les invito a que me apoyen, o mejor dicho, que apoyen a los servidores públicos del Estado votando para que este asunto sea tratado como de Urgente resolución y para que sea aprobado.

Dip. José Antonio Pablo De La Vega Asmitia
Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional

